

Lenguaje inclusivo: ¿Cómo, por qué, para qué?

Escuela de
Letras

ciffyh
Centro de Investigaciones
María Salazar de Barriachon
Facultad de Filosofía y Humanidades UNC



II ENCUENTRO INTERNACIONAL:
DERECHOS LINGÜÍSTICOS
COMO DERECHOS HUMANOS
EN LATINOAMÉRICA

Área de
Publicaciones

ffyh
Facultad de Filosofía
y Humanidades UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

Lenguaje inclusivo: ¿Cómo, por qué, para qué? / Sofía De Mauro... [et al.]; coordinación general de Sofía De Mauro. - 1ª ed. - Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Filosofía y Humanidades, 2022.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-33-1689-4

1. Perspectiva de Género. 2. Lenguaje. 3. Desigualdad. I. De Mauro, Sofía, coord.

CDD 410.1



Diseño de portada: Manuel Coll

Diagramación: Patricio Pérez

Adaptación a versión digital: María Bella

2022

¿QUÉ RELACIÓN HAY ENTRE EL LENGUAJE INCLUSIVO Y LA LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA (LSA)?

Sofía Caballero Menas

Patricia Bandín

(persona Sorda)

Resulta llamativo que, tal como se desarrolla en el apartado anterior (“Uso inclusivo de la lengua”), aparezca repetidamente, sobre todo en redes sociales, el argumento de que el verdadero lenguaje inclusivo no son las formas que se van proponiendo (el uso de la x, de la e, entre otros), sino el uso del *lenguaje de señas* [sic] y el braille. Ahora bien, ¿esto es así? ¿El lenguaje inclusivo debería equivaler únicamente a lo que denominan “lenguaje de señas”? En este texto nos proponemos reflexionar en torno a este tema.

Para comenzar, esta asociación resulta problemática, en tanto se parte de una denominación incorrecta: el término “lenguaje de señas”. El uso de este término implica desconocer el carácter sistemático y sígnico que tiene la lengua de señas y lo asimila, generalmente, a una pantomima. Este concepto, aunque erróneo, se encuentra ampliamente difundido entre personas que no tienen ningún conocimiento ni de la lengua ni de la cultura de las personas sordas en nuestro país.

Usar, en cambio, el término *lengua* permite equiparar este sistema al resto de las diversas lenguas que se hablan en el mundo.

Además de constituir una falsa analogía, como ya fue planteado, el hecho de poner en el mismo plano la lengua de señas, el braille y el lenguaje inclusivo implica que se están desconociendo demandas básicas del colectivo al que se está invocando. Por una parte, el reconocimiento del valor de lengua de la LSA, ya que se lo está comparando, por un lado, con un sistema de lectoescritura y, por otro, con una postura política de visibilización en el uso de la lengua, de la lengua española en sus versiones oral y escrita. La LSA, como se desarrolla seguidamente, es una lengua distinta del español, a tal punto diferente que no solo se desenvuelve en otra modalidad, sino que, en relación con el debate del lenguaje inclusivo, no tiene marcación de género gramatical y además es ágrafa, aunque por supuesto que no es ajena a la coyuntura, ya que ésta se hace presente cotidianamente en situaciones de interpretación LSA-español. A continuación, algunos conceptos básicos a tener en cuenta antes de proseguir.

Las lenguas de señas son las lenguas naturales de las distintas comunidades lingüísticas del mundo formadas por personas Sordas, quienes han desarrollado una lengua que no es oral, sino viso-espacial. La Lengua de Señas Argentina (LSA), lengua propia de la comunidad Sorda de nuestro país, es una lengua distinta del español; no es un sistema de comunicación inventado, sino una lengua completamente desarrollada que se transmite de generación en generación, tal como

ya lo fundamentaron localmente las investigadoras María Massone, Rocío Martínez y Mónica Curiel, entre otros investigadores. Por ende, al igual que cualquier lengua oral, tiene una estructura gramatical completa y compleja.

Las lenguas de señas son sistemas verbales, y sus significantes se organizan en una materialidad viso-espacial, a diferencia de la materialidad acústica de las lenguas orales. Tienen todas las características y funciones propias del lenguaje humano. La estructura subyacente del lenguaje es independiente de la modalidad o canal de expresión: auditivo-vocal o viso-gestual. La lengua oral y la lengua de señas remiten a dos canales diferentes, pero igualmente eficaces de transmisión y recepción del lenguaje.

A pesar de que exista un mito muy extendido acerca de que la lengua de señas es una y universal (probablemente atado a lo mencionado anteriormente sobre entenderlas como una mímica o un desagregado gestual de las lenguas orales), las distintas lenguas de señas difieren entre sí al igual que las lenguas orales, son mutuamente ininteligibles y tienen sus propias relaciones de parentesco. Además, no son subsidiarias de las lenguas orales con las que conviven: ni la LSA es una versión señada del español, ni la Lengua de Señas Brasileira (LIBRAS) es una versión señada del portugués, por mencionar algunas. Que sean lenguas en contacto y coexistan geográficamente no implica que unas sean un mero instrumento de las otras.

Entonces, retomando, por otra parte, se reproduce la actitud de poner todo en la misma bolsa, la de la discapacidad: la comunidad Sorda se reconoce como un grupo lingüístico cultural minoritario y minorizado, que se identifica mucho más cercanamente con la situación de las comunidades de pueblos originarios que con el colectivo de la discapacidad.

Además, se adopta una actitud audista: si bien se propone una “buena acción” al promover el aprendizaje de las lenguas de señas, se lo hace a pesar de las propias personas Sordas, ya que se habla desde un total desconocimiento; desde un lugar de superioridad. Es decir, desde una persona oyente que realiza la acción de incluir a ese otrx marginado y se desconoce la agencia de las personas Sordas en su propia lucha, ya que son ellxs mismxs quienes encabezan sus reclamos y que demandan una participación activa, al adherir al lema “nada de nosotrxs sin nosotrxs”.

Por último, en cuanto a las imágenes de los alfabetos manuales que muchas veces acompañan las expresiones de “este es el verdadero lenguaje inclusivo” (haciendo alusión a las lenguas de señas), muchas veces se desconoce que estos alfabetos tampoco son universales y que no constituyen la lengua de señas. Se trata de una representación manual del alfabeto (cuyas señas variarán entre países) que sirve para funciones muy específicas, como deletrear nombres de cosas que aún no tienen seña o como herramienta a la hora del aprendizaje o el ejercicio de la lengua escrita. A causa de este desconocimiento, e

incurriendo nuevamente en un error, en este tipo de mensaje suelen utilizarse imágenes de alfabetos manuales de otras comunidades diferentes y no el alfabeto del propio territorio nacional.

La Comunidad Sorda de nuestro país, compuesta por los señantes naturales de la Lengua de Señas Argentina (LSA), hace muchos años viene dando una larga lucha agonística por el reconocimiento de su identidad lingüística y cultural. Es necesario que haya claridad: el debate sobre el uso del lenguaje inclusivo se da en el marco de la lengua española (y de otras lenguas también, dependiendo de las particularidades gramaticales de cada una), por lo que introducir a la Lengua de Señas Argentina en el debate no es válido. La comunidad Sorda puede adherir o no al uso del lenguaje inclusivo en español, pero sus luchas y demandas pasan por otro debate totalmente distinto a este, justamente basado en el reconocimiento como tales de su lengua, cultura e identidad.